



2018-134071

Lima, 2 de Octubre

Señor(a)(es)
V&V Grupo Inmobiliario
Av. Benavides # 1579 Of. 101
Miraflores

Atención: Arq. Juan Manuel Peña

Asunto: Respuesta de Solicitud de Factibilidad de Suministro

Estimado Señor(a) (es):

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted(es) para saludarlo(s) y agradecerle(s) el interés mostrado en el servicio de distribución de gas natural para el proyecto de vivienda multifamiliar ubicado en el Jr. Combate de Angamos S/N Cdra. 5 en el distrito de Santiago de Surco a través de la presentación de su Solicitud de Factibilidad de Suministro.

Al respecto, le (s) informamos que su solicitud ha sido aprobada. Adicionalmente con base en la información de consumo suministrada, le hacemos saber que para contar con el servicio de gas natural en su inmueble usted (es) debe(n):

- a) Suscribir con Cálidda el Contrato de Suministro:

Contrato por adhesión aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y que debe suscribirse para la provisión e instalación de la Tubería de Conexión y Acometida y así dar inicio al suministro de gas natural a sus instalaciones. Este contrato entrará en vigencia una vez que sus Instalaciones Internas se encuentren habilitadas.

- b) Asumir los siguientes costos:

- Derecho de Conexión: aquel que adquiere el interesado para acceder al Suministro de gas natural dentro de un área de concesión y cuyo costo es regulado por el Osinergmin.
- La Acometida: compuesta por el regulador de presión, válvula general de servicio, accesorios, medidor de consumo y gabinete o caja. Es provista e instalada directamente por Cálidda y su costo es regulado por el Osinergmin.

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

San Miguel: Av. La Marina N° 2521-2523
San Juan de Lurigancho: Av. Gran Chimú N° 461, Urb. Zárate
Surco: Av. Benavides N° 4374
Villa María del Triunfo: Av. Salvador Allende N° 172
Los Olivos: Av. Carlos Izaguirre N° 540
Línea de Atención al Cliente: (51-1) 614-9000





- Instalación Interna: definida por el sistema de tuberías que se inicia a partir de la caja o gabinete y se dirige hacia dentro del predio, hasta cada artefacto de consumo. Puede ser diseñada y construida por cualquier Instalador Interno debidamente registrado ante Osinergmin o por alguna empresa contratista autorizada por Cálidda, debiendo cumplir con los procedimientos aplicables.

Es preciso resaltar que la habilitación del suministro de gas natural se encontrará condicionada, entre otras, a la autorización que nos otorgue la Municipalidad de su distrito para la ejecución de la obra de conexión domiciliaria (Tubería de Conexión) en la vía pública.

Agradeciéndole(s) el especial interés mostrado quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional, quedando de esta manera establecido el primer paso para el inicio de una relación comercial que estamos seguros será de largo plazo.

En caso de tener algún requerimiento y/o inquietud adicional recuerde que también puede contactarnos llamando a nuestra Línea de Servicio al Cliente 614-9000 o visitando nuestros Centros de Servicio al Cliente, donde gustosamente lo(a) atenderemos.

Atentamente,

José Antonio Saco Sayas
Subgerente segmento hogar
Dirección de consumo masivo y movilidad

p.c.d.: 40;44;441;4411;4412;47001
Andrea K.

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

San Miguel: Av. La Marina N° 2521-2523
San Juan de Lurigancho: Av. Gran Chimú N° 461, Urb. Zárate
Surco: Av. Benavides N° 4374
Villa María del Triunfo: Av. Salvador Allende N° 172
Los Olivos: Av. Carlos Izaguirre N° 540
Línea de Atención al Cliente: (51-1) 614-9000





Cálidda
GAS NATURAL DEL PERÚ

2018 - 134071

Lima, 2 de Octubre

Señores
V&V Grupo Inmobiliario
Av. Benavides # 1579 Of. 101
Miraflores

Asunto: entrega de documento

Estimados Señores

Nos dirigimos a usted, para hacerle entrega del siguiente documento de la obra ubicada en Jr. Combate de Angamos S/N Cdra. 5 en Santiago de Surco:

- Respuesta de solicitud de factibilidad de suministro

Atentamente,

José Antonio Saco
Sub gerente segmento hogar
Dirección de consumo masivo y movilidad
p.c.d.: 40;44;441;4411;4412;47001
Andrea K.

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

San Miguel: Av. La Marina N° 2521-2523
San Juan de Lurigancho: Av. Gran Chimú N° 461, Urb. Zárate
Surco: Av. Benavides N° 4374
Villa María del Triunfo: Av. Salvador Allende N° 172
Línea de Atención al Cliente: (51-1) 614-9000

